

# INFORME

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## Informe de Gestión 2022

*Coordinación Zonal 1*

*Enero - Diciembre 2022*



República  
del Ecuador

Elaborado y Revisado por:	Revisado y Aprobado por:	Autorizado por:
Ing. Leisy Tatiana Bustillos Sánchez RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA / COORDINACIÓN ZONAL 1	Ing. Nancy Magdalena Cabrera Rosero COORDINADORA ZONAL / COORDINACIÓN ZONAL 1	Ing. Nancy Magdalena Cabrera Rosero COORDINADORA ZONAL / COORDINACIÓN ZONAL 1

## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	4
4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS.....	4
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	5
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	5
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.....	5
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	6
9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	6

## 1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, “es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas (...)”

Mediante Resolución Nro. 014 DIGERCIC-CGAJDPyN-2019 de 1 de marzo de 2019, se expide EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIGERCIC, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos se define la estructura institucional, señalando en el acápite 2. el NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/TERRITORIAL 2.1 Coordinación Zonal.

Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que en su Artículo 1, Artículo 10 y Artículo 11 señala lo siguiente:

“Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.”

“Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y Plan Operativo Anual;
2. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
3. Contratación pública de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes;
5. Compromisos asumidos con la comunidad;
6. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la procuraduría General del Estado;
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
8. Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
9. Propuesta de acciones de legislación, fiscalización y política pública para autoridades de elección popular
10. Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
11. Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.”

## 2. COBERTURA

La Coordinación Zonal 1 presta los servicios de Registro Civil en las Provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, cuenta con

20 Puntos de Atención a nivel zonal distribuidos de la siguiente manera:

### **Carchi: 4 Puntos de atención:**

Tulcán, Montúfar, Espejo, (Agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud) Arces Hospital Luis Gabriel Dávila.

**Esmeraldas: 9 Puntos de atención:**

Esmeraldas, Muisne, San Lorenzo, Quinindé, Río Verde, Eloy Alfaro, Atacames, Arces Hospital Padre Alberto Buffoni, Arces Delfina Torres de Concha

**Imbabura: 7 Puntos de atención:**

Ibarra, Otavalo, Antonio Ante, Cotacachi, Pimampiro, Arces San Vicente de Paúl, Arces Hospital Básico San Luis.

### **3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

#### **AGENCIAS DE LA ZONA 1 SE SUMAN AL SISTEMA DE AGENDAMIENTO DE TURNOS**

Desde el mes de marzo de 2022 las agencias de: Otavalo, Antonio Ante, Cotacachi y el punto itinerante Pimampiro, pertenecientes a la provincia de Imbabura, se sumaron al sistema de turnos para el servicio de cedulación. El objetivo fue ordenar y atender la alta demanda debido a la pandemia y en cumplimiento con las medidas dispuestas por el COE Nacional sobre la disminución del aforo que en su momento se dio, lo cual derivó en que actualmente se registre una sobredemanda de cédulas. Posteriormente lo harían el resto de agencias de la Zona 1, a la fecha todos los puntos de atención trabajan bajo la modalidad de agendamiento en línea, incluido el servicio de pasaportes.

#### **SERVICIO DE MATRIMONIOS CON EXTRANJEROS DISPONIBLE EN 14 CIUDADES DEL PAÍS**

Desde el mes de abril de 2022, el Registro Civil del Ecuador amplió el servicio de matrimonios con extranjeros residentes temporales o extranjeros no residentes a las ciudades de Esmeraldas, Ibarra, Tulcán.

### **4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS**

#### **CAMBIO DE UBICACIÓN AGENCIA ITINERANTE DE PIMAMPIRO.**

La Agencia Pimampiro perteneciente a la Coordinación Zonal 1 cuenta con un nuevo espacio adecuado y seguro para la atención al usuario. Mediante CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PIMAMPIRO, a partir del 08 de Diciembre del 2021, el GAD Municipal de Pimampiro realizó la entrega de una oficina adecuada y segura para la atención, la misma que se encuentra ubicada en un punto céntrico de la ciudad, en las calles Montúfar y Sucre, frente al registro de la propiedad del Cantón San Pedro de Pimampiro. Este punto de atención cuenta con una mejor ubicación, seguridad, instalaciones sanitarias, instalaciones para atención al público, para con esto asegurar la operatividad y la calidad de servicios que se viene brindando a la ciudadanía de las diferentes parroquias y comunidades del Cantón.

Desde el mes de enero de 2022, la agencia itinerante de Pimampiro, ubicada en las calles Montúfar 4-021 y Sucre, comenzó con la emisión de cédulas por primera vez y renovación, incorporando un nuevo servicio a la cartera de atención.

#### **REAPERTURA DE AGENCIAS DE REGISTRO CIVIL EN HOSPITALES: DELFINA TORRES DE CONCHA EN ESMERALDAS, SAN LUIS EN OTAVALO Y LUIS GABRIEL DÁVILA EN TULCÁN**

Desde noviembre de 2022, las agencias del Registro Civil ubicadas en los hospitales Delfina Torres de Concha en Esmeraldas y San Luis en Otavalo abrieron sus puertas para atender a la población de manera más cercana y ágil. Los servicios disponibles en estos puntos de atención son: emisión certificados electrónicos y actas registrales de nacimiento, matrimonio, identidad y estado civil, unión de hecho, defunción; además inscripciones de defunción y el servicio más importante de todos, inscripción de nacimiento. En el mes de diciembre también se aperturó la agencia ubicada en el Hospital Luis Gabriel Dávila de Tulcán con la misma cartera de servicios.

## BRIGADA DEL REGISTRO CIVIL ATIENDE A MÁS DE 200 PERSONAS EN ZONA DE FRONTERA (TOBAR DONOSO)

En junio de 2023, por segunda ocasión en menos de un año, una brigada del Registro Civil del Ecuador visitó la parroquia Tobar Donoso del cantón Tulcán, ubicada en el límite fronterizo Ecuador-Colombia, con el objetivo de garantizar la identidad de la población que habita en dicho lugar, la mayoría de ellos de nacionalidad Awá. La jornada se desarrolló del 03 al 05 de junio de 2022 y en esta ocasión fue coordinada con la Gobernación del Carchi; y, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Más de 200 personas se beneficiaron de los servicios de Registro Civil.

## PROYECTO EJECUCIÓN DE BRIGADAS EN LA COORDINACIÓN ZONAL 1

Durante el año 2022 en las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, a través de brigadas solidarias, organizaciones y por convenio se emitió al rededor de 8488 cédulas de identidad, así como también se realizó la inscripción de 505 ciudadanos que lo requerían.

## MÁS DE 173 MIL CÉDULAS EMITIDAS EN LA ZONA 1

El servicio de cedulación fue el de mayor demanda en las agencias ubicadas en la Zona 1; en ese sentido, de enero a diciembre de 2022 se emitieron más de 173 mil documentos de identidad a través de la modalidad de agendamiento en línea y atención preferencial a personas pertenecientes a los grupos prioritarios.

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2022 se obtiene un presupuesto de \$235.776,81 obteniendo una ejecución zonal de \$ 234.570,31 es decir el 99.49 % de ejecución presupuestaria.

PROVINCIA	CODIFICADO	EJECUTADO
Carchi	22.077,72	21.701,34
Esmeraldas	34.758,40	34.445,93
Imbabura	178.940,69	178.423,04
<b>Coordinación Zonal 1</b>	<b>235.776,81</b>	<b>234.570,31</b>

## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Para el año 2022 se ejecutó los procesos de contratación que se detalla a continuación:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	35	\$ 117.316,87	35	\$ 117.316,87

## 7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

La Coordinación Zonal 1, ha trabajado conjuntamente con otras instituciones para ejecutar brigadas organizacionales, solidarias y convenios para ejecutar inscripciones de nacimientos y cedulación, atendiendo así a alrededor de 9000 usuarios.

## **8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Durante el año 2022 no ha existido recomendaciones de los entes de control para la Coordinación Zonal 1, ya que todas las observaciones han sido dirigidas hacia planta central.

## **9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO**

Mantener y mejorar la infraestructura de nuestros puntos de atención para brindar servicios de calidad que permitan satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

Mantener la certificación ISO 9001-2015 de las principales Agencias de la Coordinación Zonal 1, como lo son la agencia Ibarra, Tulcán, Esmeraldas, Antonio Ante y Otavalo.

Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral física y electrónica MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral, con el proyecto “Ampliación del espacio para ubicación del Archivo provincial de Esmeraldas, para mantener un espacio físico adecuado para nuestros usuarios internos y externos.

Reaperturar el punto de atención en el HOSPITAL PADRE ALBERTO BUFONI, en el cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, para brindar los servicios de registro civil a la ciudadanía que lo requiere.